Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2023

CUT: 227960-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0138-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 01 de marzo 2023

VISTO:

CUT	227960-2022	**Fecha**	14 de diciembre de 2022
Nombre solicitante	PINGO MORALES JAVIER ALEXANDER		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0021-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	JUAREZ NAMUCHE, MERCEDES		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0023-2023- ANA-AAA.JZ-ALA.MBP., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 227960-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0021-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de JUAREZ NAMUCHE, MERCEDES, respecto a la unidad operativa Cód.: 50490, MONTERREDONDO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PINGO MORALES, JAVIER ALEXANDER con DNI 44677415, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 50490, MONTERREDONDO			
Área (ha)	Total	1.66950	Bajo riego	1.25000
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 2AB8C7F8

Ubicación Política	Dist.	El Tallan
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Chato
Bloque Riego	PMBP-05-B69 SAN ROSENDO - SACA LECHE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 533922.0633 / Norte: 9401714.7647	

Fuente de agua y volumen asignad

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	21373.66000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 2AB8C7F8